

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-9772 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo suscrito con fecha de 10 de agosto de 2017 de Adhesión al Convenio Colectivo de A.T.E. Sistemas y Proyectos Singulares, SL, de ámbito estatal y con efectos desde la fecha del acuerdo.*

Código 39101062122017.

Visto el acuerdo suscrito por la representación de la empresa A.T.E. Sistemas y Proyectos Singulares, SL, y el delegado de personal de los centros de trabajo de la empresa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, de fecha 10 de agosto de 2017, por el que acuerdan la adhesión al Convenio Colectivo de A.T.E. Sistemas y Proyectos Singulares, SL, de ámbito estatal (código de convenio 90101772012014), y con efectos desde la fecha del acuerdo; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como el Decreto 3/2015, de 10 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria,

ACUERDA:

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y del referido acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de octubre de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

VIERNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 216

ACTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017 DE LA REUNION CELEBRADA ENTRE DELEGADO DE PERSONAL DE LA EMPRESA DE ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. DE LA PROVINCIA DE SANTANDER Y LA DIRECCION DE ESTA.

Los asistentes a la reunión son lo que a continuación se indican:

Por la parte social	Por la Empresa
Mercedes Martín Asencio	Jonathan Perez Co

REUNIDOS

De una parte, la representación empresarial de A.T.E. SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. y de otra, la representación social (Delegado de personal de la Empresa para los centros de trabajo de la Provincia de Santander),

EXPONEN

PRIMERO. Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación suficiente para el objeto del presente acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 87 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

SEGUNDO. Que con fecha 25 de julio de 2017 la parte social (Delegado de Personal) promovió la negociación del Convenio Colectivo para los centros de trabajo de la Provincia de Santander.

TERCERO. Que no existe afectación por ningún Convenio Colectivo en vigor.

ACUERDAN

1. La adhesión en su totalidad al Convenio Colectivo de A.T.E. SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L. de ámbito estatal, con el código de convenio 90101772012014, actualmente vigente y con efectos desde el día 10 de agosto de 2017 (Se adjunta como documento nº 1 copia del referido Convenio Colectivo).
2. Dar traslado inmediato de este acuerdo a la Autoridad Laboral a efectos de registro y publicación.

VIERNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 216

3. Facultar a D Jonathan Perez Co para que proceda a efectuar los trámites de registro y publicación ante la Autoridad Laboral competente.

Y por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Estatuto de los Trabajadores, suscriben el presente acta de acuerdo de adhesión al convenio colectivo de A.T.E. SISTEMAS Y PROYECTOS SINGUALRES S.L. y con efectos del 10 de agosto de 2017.

Se firma el presente acta en fecha 10 de agosto de 2017 a las 11.00 horas

Por la representación social:

Dña. Mercedes Martin Asencio
Delegada de Personal
DNI: 51067624B

Por la empresa:

D. Jonathan Perez Co
DNI 53439571-Z

2017/9772

CVE-2017-9772